



82

Tribunal Supremo Electoral

Res.-178-2019
Formulario CM-1752.
Organización Política: "VAMOS"
Exp.: DDRCSM-IC-74-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Once de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **GUILLERMO ALBERTO CIFUENTES BARRAGAN**, Secretario General Departamental del Partido Político: **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, "VAMOS"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **NUEVO PROGRESO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1752**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **01-2018**, con fecha **Veintitrés de Diciembre de dos mil dieciocho**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



83

Tribunal Supremo Electoral

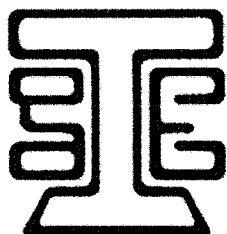
RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **NUEVO PROGRESO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, "VAMOS"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **SERGIO GONZALO LAPARRA ALVARADO**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1752. NO** así las Candidaturas de: **SINDICO SUPLENTE 1**, a nombre de **LUCIANO ARTEMIO CARDONA LOPEZ**, por no ser **Alfabeto**, **CONCEJAL TITULAR 5 Y CONCEJAL SUPLENTE 2**, por no estar **consignados en el formulario y por no presentar papelería de soporte**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1752

Reporte de Inscripción de Planilla


Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*NUEVO PROGRESO**


Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA


Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 03:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1692944471207	SERGIO GONZALO LAPARRA ALVARADO	1692944471207	16/07/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2390772100920	JESUS GUILLERMO GODÍNEZ FLORES	2390772100920	24/12/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1611987240920	HIPOLITO ROSALIO OROZCO LÓPEZ	1611987240920	12/08/83
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1930151531212	UBALDINO JOSÉ FUENTES DIONICIO	1930151531212	06/08/42
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2613721731212	FRANCISCO SARVELIO PAZ ESTRADA	2613721731212	29/01/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2710208730701	NERY DEL ROSARIO DIAZ	2710208730701	04/08/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1762943171205	OVIDIO VIDAL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	1762943171205	22/06/86
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Titular	5 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1873475301212	JEREMIAS NATANAEL PEREZ SALES	1873475301212	31/10/87
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO POLITICO: **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, "VAMOS"**, LA RESOLUCION No. 178-2019 DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **GUILLERMO ALBERTO CIFUENTES BARRAGAN**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **2239 07758 1202**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **4380777**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----


GUILLERMO ALBERTO CIFUENTES BARRAGAN.
CUI: 2239 07758 1202
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4380777


LUIS EMILIO GUILLEL PRIUZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS


Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
en San Marcos